



EXPTE. D- 3822 / 22 - 23



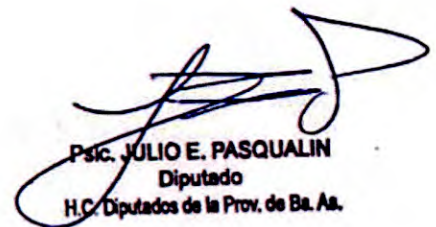
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional de la Salud Mental", a conmemorarse todos los años el día 10 de octubre. –


Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento la adhesión al día Internacional de la Salud Mental.

En el año 1945 la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la palabra salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Así se van estableciendo los estrechos vínculos entre la salud física y la mental, entendiendo que son los pilares en los que se basa el bienestar de las personas.

El objetivo que se persigue es el de recordar que la salud de cada individuo debe ser una base sólida para la construcción de una vida plena y satisfactoria.

La conmemoración del Día Internacional de la Salud fue impulsada por la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH) apoyada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se celebra en más de 100 países. Cada año se propone a modo de tema algún aspecto de la salud mental junto a diversos contenidos sobre la temática en cuestión, con jornadas, encuentros institucionales, tanto gubernamentales estatales como privados, actos reivindicativos, mesas informáticas, campañas de sensibilización etc.

Uno de los efectos de la definición de la definición de “salud” adoptado por la OMS se lo ubica después de la postguerra en los años 50', y refiere a una reestructuración global de la atención psiquiátrica. Se elabora el llamado Programa de Psiquiatría Comunitaria, a poyado en 3 grandes pilares; el primero es abandonar los psiquiátricos para promover la creación de nuevos servicios. En segundo lugar y referido a la Psiquiatría Comunitaria, se propulsa una nueva propuesta técnica de tratamientos más pragmáticos. Y en tercer lugar aparece la desinstitutionalización, como propuesta crítica y anti psiquiátrica, entendida esta para designar diferentes



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

enfoques y doctrinas político-sociales detractoras de la psicología.

En la actualidad, la pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto en la salud mental de las personas. Algunos grupos, como los trabajadores de la salud y otros trabajadores de la llamada primera línea, los estudiantes, las personas que viven solas y las que tienen afecciones preexistentes, se han visto especialmente afectados. Y los servicios de atención para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias se han visto considerablemente interrumpidos.

Sin embargo, hay motivos para el optimismo. Durante la Asamblea Mundial de la Salud 2022, los gobiernos de todo el mundo reconocieron la necesidad de ampliar los servicios de salud mental de calidad a todos los niveles. Y algunos países han encontrado nuevas formas de prestar atención a la salud mental de sus poblaciones como consecuencia de los nuevos comportamientos a raíz de la pandemia.

Durante la Campaña Mundial de la Salud Mental de este año, se está tratando de redoblar esfuerzos en los países para la contención de la población en todos sus aspectos, especialmente en la cuestión tan afectada como la salud mental, a causa de la aislación provocada por las consecuencias del COVID-19.

En América, los trastornos mentales, neurológicos y por el uso de sustancias (SNM) y el suicidio, representan más de un tercio (34%) del total de los años vividos con discapacidad. Casi 100.000 personas mueren por suicidio cada año en la Región.

El Día de la Salud Mundial 2022 deberá tratar diversas perspectivas sobre la salud mental durante la pandemia de COVID-19 con el objeto de llamar la atención sobre las inequidades en la salud mental en nuestro planeta y eliminarlas con políticas de estado claras y profesionales.

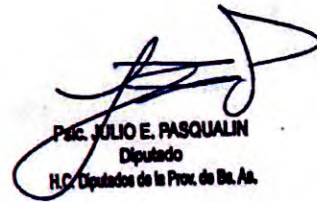


EXPTE. D- 3822 122 - 23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.


PSE. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.